

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079585

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: gm + gas natural UN SERVICIO DE LA BOLSA
MERCANTIL

Reivindicación de colores: AZUL
VERDE
NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Recopilación y sistematización de datos comerciales; gestión de negocios; análisis e informes de mercado; organización y administración de operaciones comerciales relacionadas con el sector energético.

36: Operaciones financieras del sector energético, información financiera del mercado del gas.

39: Distribución, transporte, suministro y almacenamiento de gas natural.

42: Servicios de análisis técnico, desarrollo de plataformas digitales y tecnológicas para gestión de datos del mercado energético.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



Calle 113 No. 7 - 21 piso 15
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, CARRERA 5 No. 34-03, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.